

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MONITOR DEPORTIVO PARA EL CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO

Advertidos errores en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal de monitores deportivos para el campus deportivo de verano, publicada en la página web y tablón de edictos del Ayto de Aldaia, de fecha 4 de junio de 2020, procede su corrección en los siguientes términos:

- Página 7. Clausula sexta. Méritos valorables. En su apartado 2. Formación; 2.1 Titulación académica superior a la exigida.

Donde dice:

- Doctorado en ciencias de la actividad física y el deporte o Magisterio educación física: 3 puntos.
- Grado/Licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte o Magisterio educación física: 2 puntos.
- Título de ciclos formativo en grado medio en conducción de actividades deportivas: 1 punto.

Debe decir:

- Doctorado en ciencias de la actividad física y el deporte: 3 puntos.
- Grado/Licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte o Magisterio educación física: 2 puntos.
- Título de ciclo formativo en grado superior en conducción de actividades deportivas: 1 punto.

En Aldaia,

LA PRESIDENCIA